

PHOINIX

INGENIERIA

Barranquilla D. E. I. P. 4 de septiembre de 2009

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Referido: **Alix Céspedes De Vergel**
Jefe de División Nuevas Creaciones

Bogotá D. C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-207093-00004-0000

Fecha: 2009-09-07 14:19:28 Dep. 2020 NUECREACIO
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 4

Asunto: Radicación: 09-76383- 09-076376

Trámite: 309

Actuación: 440

Folios: 7

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-095066-00000-0000

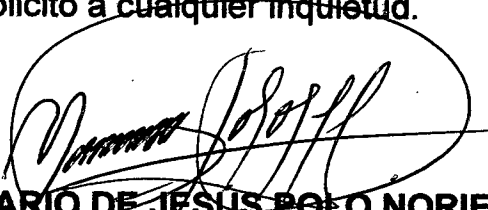
Fecha: 2009-09-07 14:19:28 Dep. 2020 NUECREACIO
Tra. 334 REMISIONINFORMA Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 4

Apreciado Doctora:

Adjunto a esta carta presentamos certificado de cámara de comercio que acredita la existencia y representación legal de la sociedad C.I Phoenix ingeniería Ltda.

Agradeciendo la atención prestada y en espera de su pronto comunicado.

Solicito a cualquier inquietud.


MARIO DE JESUS POLO NORIEGA
C.C. 851.629 de Palmar de Varela.
Gerente
C. I. PHOINIX INGENIERIA LTDA.



***** Pag. 1
CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA
12*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING.-----

NIT: 900.099.965-2.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 548 del 31 de Julio de 2006, otorgada en la Notaria Unica de Puerto Colombia, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 09 de Agosto de 2006 bajo el No. 125,892 del libro respectivo, fue constituida la sociedad----- denominada C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING-----

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) arriba citada(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING.-----

SIGLA: PHOINIX ING.

DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.

NIT No: 900.099.965-2.

MATRICULA MERCANTIL: 417,862.

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales:

CL 66 No 64 - 28.

De la ciudad de Barranquilla.

Correo electrónico: phoenix@metrotel.net.co

C E R T I F I C A

DURACION: El término de duración de la sociedad se fijó hasta el 31 de Julio de 2026.

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: Comercializacion y venta de productos colombianos en el exterior adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores, socios de la misma. Importaciones y exportaciones de bienes y servicios. Actividades de Ingenieria y Arquitectura y actividades conexas de asesoramiento tecnico.

Fabricacion de partes y equipos especiales. Comprar y vender bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podra ocuparse validamente por cuenta

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING.-----

NIT: 900.099.965-2.

propia, en nombre de terceros o con participacion de ellos, de los siguientes actos o contratos: 1).La ejecucion de estudios y la financiacion de proyectos relacionados con la misma materia, con recursos propios de la Persona Juridica o de Terceros. 2).El diseno, fabricacion arrendamiento, compra, venta, importacion, exportacion, comercializacion y/o alquiler de maquinaria, equipos, utiles, partes, elementos, repuestos, implementos, materias primas y/o procesadas, para la industria de la construccion. 3).La prestacion de los servicios de consultoria y asesoria administrativa, financiera y en mercadotecnia a personas o entidades que se relacionen con la actividad de la misma indole o afin con el objeto social, directamente o mediante el suministro de personal calificado. 4).Participar en licitaciones o propuestas publicas o privadas. 5).Comprar o vender toda clase de bienes tangibles, muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la satisfaccion de su objeto, dar o recibir dar o recibirlos unos en prenda y en hipoteca los otros, tomarlos o darlos en arriendo, concesion o usufructo. 6).Celebrar toda clase de operaciones de credito, tomar dinero en prestamo con o sin intereses, celebrar el contrato de cambio en sus diversas manifestaciones y de mutuo en todas sus formas. 7).Celebrar y ejecutar todo genero de contratos y actos civiles, comerciales, laborales, bancarios o financieros que fueren necesarios o convenientes para el logro de los fines propios. 8).Constituir sociedades o empresas que persiguen fines analogos o complementarios, participar en las ya constituidas mediante la suscripcion de acciones o adquisicion de cuotas de interes social y administrarlas, incorporarlas o fusionarse con ellas en cualquier forma. 9).Organizar, adquirir, enajenar, administrar y explotar establecimientos comerciales similares o afines al objeto social. 10).Adquirir en propiedad o usufructo patentes, marcas, procedimientos de fabricacion, construccion o transformacion, dibujos industriales, rotulos y toda clase de derechos de propiedad u otros bienes o derechos. Administrar y explotar los de otras personas a cambio de regalias o participacion en ventas y utilidades y enajenar los propios cuando convenga a sus intereses. 11).Celebrar y ejecutar toda clase de actos, hechos y contratos complementarios o conexos con los anteriores que sean conducentes, necesarios y utiles para el buen logro de los fines sociales y que de todas formas se relacionen con el funcionamiento y la existencia de la sociedad. 12).La planeacion, construccion, urbanizacion y/o parcelacion de toda clase de terrenos; compraventa de lotes, casas, edificios, locales comerciales. 13).Importar o exportar maquinaria, equipo y todo articulo relacionado con la construccion o con su objeto social. 14).La representacion de personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeros cuyo objeto social sea igual, similar, accesorios o complementario con el suyo. 15).Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar, descontar o cancelar instrumentos negociables o cualquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago. 16).La inversion de capital en acciones, bonos, y/o cualesquiera otros valores bursatiles. 17).Abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes o de ahorros en los bancos comerciales y corporaciones de ahorro y vivienda, sean

***** C O N T I N U A *****



***** Pag. 2
CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA
12*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING.-----

NIT: 900.099.965-2.

casas principales o agencias o sucursales, en el pais o en el exterior. 18).En general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad licita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. -----

C E R T I F I C A

CAPITAL Y APORTES: El capital de la sociedad se fijó en la suma de \$*****50,000,000--= Pesos Colombianos, dividido en *****50,000= cuotas de un valor nominal de \$*****1,000= cada una. Capital que ha sido pagado por los socios así:

Nombre	Nro.Cuotas	Valor
Angulo Polo Liceth Vanessa CC.*****55,219,950	25,000=	\$25,000,000
Polo Noriega Mario de Jesus CC.*****851,629	25,000=	\$25,000,000

La responsabilidad personal de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.-----

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La direccion y administracion de los negocios sociales y del patrimonio de la compania corresponde a todos y cada uno de los socios y sera ejercida por la Junta de Socios, el Presidente de la sociedad y el Gerente de la compania quien tendra un Suplente, cuya denominacion sera la de Subgerente. La representacion legal convienen los socios en delegarla en el Gerente. Tanto el Presidente de la compania, como el Gerente, ejerceran las funciones y atribuciones que les confieren la Ley y/o este estatuto social. Corresponde a la junta de socios el ejercicio de las siguientes funciones entre otras: Elegir y remover libremente al presidente, al gerente y al subgerente, quien ejercera las funciones del suplente del gerente. Autorizar la constitucion de sucursales o agencias de la sociedad. Autorizar todo acto o contrato relativo a la adquisicion o enajenacion, limitacion a gravamen de bienes, raices, cuantia superior a cinco mil (5000) salarios minimos legales mensuales vigentes. Autorizar a todo acto o contrato relativo a la adquisicion, enajenacion, limitacion o gravamen de vehiculos, maquinarias, concesiones, patentes o privilegios, en cuantia superior a Quinientos (500) salarios minimos legales mensuales vigentes. Autorizar todo acto o contrato relativo, diferente al objeto social en cuantia superior a (500) salarios minimos legales mensuales vigentes. Invertir de

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING.-----

NIT: 900.099.965-2.

atribuciones al Presidente para autorizar los actos o contratos que deba suscribir o celebrar el Gerente a nombre de la sociedad, cuando por su naturaleza o cuantia excedan las facultades que expresamente se le han otorgado en este estatuto social. En ausencia del Presidente de la compania, autorizar al Gerente para la celebracion de todos los actos o contratos que por su naturaleza o cuantia excedan el limite de las facultades que este estatuto en forma expresa le han concedido. Autorizar la solicitud de celebracion de concordato preventivo potestativo y celebrar este, asi como tomar las medidas conducentes e impedir la declaratoria de quiebra de la sociedad o a obtener la revocatoria de la misma.

Constituir apoderados extrajudiciales, precisandoles sus facultades. El Presidente es el representante de la Junta de Socios de la compania, quien, de conformidad con este estatuto social y dentro del limite de sus facultades, tendra atribuciones para ejecutar todos los actos y contratos relacionados con el giro ordinario de los negocios sociales. Todos los empleados de la sociedad estaran sometidos al Presidente en el desempeno de sus funciones, en especial el Gerente. El Presidente tendra las siguientes funciones entre otras: Usar la firma o razon social.

Dentro del limite de sus facultades, determinar y autorizar la celebracion de todas las operaciones y actos juridicos que deba realizar el representante legal de la compania a nombre de esta, cuando por su naturaleza o cuantia excedan el limite de las facultades especificamente concedidas a este ultimo. Autorizar al Gerente para la celebracion de todo acto o contrato relativo a la adquisicion o enajenacion, limitacion o gravamen de bienes raices en cuantia igual o inferior a cinco mil (5.000) salarios minimos legales mensuales vigentes. Autorizar al Gerente para la celebracion de todo acto o contrato relativo a la adquisicion o enajenacion, limitacion o gravamen de vehiculos, maquinaria, concesiones, patentes o privilegios, en cuantia igual o inferior a quinientos (500) salarios minimos legales mensuales vigentes.

Autorizar al Gerente para la celebracion de todo acto o contrato que no guarde relacion con el objeto social de la compania, en cuantia igual o inferior a quinientos (500) salarios minimos legales mensuales vigentes. La representacion legal de la sociedad estara a cargo del Gerente de la sociedad quien tendra las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cabal desarrollo del objeto social. El Gerente sera reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, transitorias, accidentales o definitivas, por un Subgerente, que estara investido de las mismas facultades otorgadas al Gerente. Tanto el Gerente como el Subgerente seran designados por la Junta de Socios. El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos con el giro ordinario de los negocios sociales hasta las cuantias maximas establecidas a continuacion. Todos los empleados de la sociedad estaran sometidos al Gerente en el desempeno de sus funciones. El Gerente tendra en especial las siguientes funciones entre otras: Usar la firma o razon social, en ejercicio de la Representacion Legal de la compania. Celebrar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias y llevar a cabo toda clase de actos juridicos



***** Pag. 3
C A M A R A D E C O M E R C I O
D E B A R R A N Q U I L L A
12*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING.-----

NIT: 900.099.965-2.

relacionados con titulos valores, previa aprobacion del Presidente de la compania, o en su ausencia, de la Junta de Socios, cuando por su cuantia exceda el limite de sus atribuciones. Como representante legal de la compania el gerente tiene plenas facultades para celebrar y ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta de Socios, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan caracter simplemente preparatorio, accesorios o complementario para la realizacion de los fines que persigue la sociedad y los que se relaciones directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El Gerente queda asi mismo investido de plenas facultades para transigir, conciliar y comprometer los negocios sociales, promover acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en las que la compania tenga interes de interpnar todos los recursos que en las mismas le confiere la ley, desistir de las acciones interpuestas, construir, apoderados judiciales, delegar facultades, renovar mandatos. El Gerente requerira autorizacion previa del Presidente, o en su ausencia, de la Junta de Socios para: La ejecucion de todo acto o contrato relativo a la adquisicion o enajenacion, limitacion o gravamen de bienes raices en cuantia superior a cincuenta (50) salarios minimos legales mensuales vigentes. La ejecucion de todo acto o contrato relativo a la adquisicion o enajenacion limitacion o gravamen de vehiculos, maquinaria, concesiones, patentes o privilegios, en cuantia superior a cincuenta (50) salarios minimos legales mensuales vigentes. En los casos de faltas absolutas o temporales del Gerente, sera reemplazado por el Subgerente, quien tendra las mismas funciones y atribuciones concedidas por el estatuto social al Gerente. Para los efectos de este articulo se entiende por falta absoluta: la muerte, la ausencia indefinida y la incapacidad fisica o mental permanente. -----

C E R T I F I C A

Que por Escritura Pública No. 548 del 31 de Julio de 2006, otorgada en la Notaria Unica de Puerto colombia cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 09 de Agosto de 2006 bajo el No. 125,892 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Polo Noriega Mario de Jesus	CC.*****851,629
Subgerente.	
Angulo Polo Liceth Vanessa	CC.*****55,219,950

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING.-----

NIT: 900.099.965-2.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada clausula de arbitraje para la solución de controversias.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 30 de Junio de 2009.

La información sobre embargos de establecimiento se suministra en Certificados de Matrícula, la de contratos sujetos a registro, en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

Que los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco días hábiles después de la correspondiente inscripción, siempre que, dentro de dicho término, no sean objeto de los recursos de reposición ante esta entidad, y/o de apelación para ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA INFORMA QUE POR SU CONDUCTO EL COMERCIANTE:

C.I. PHOINIX INGENIERIA LIMITADA SIGLA PHOINIX ING.-----

HA REALIZADO LOS SIGUIENTES TRÁMITES:

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

NOTIFICACION DE LA APERTURA DE SU(S) ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

m. l. j. a. s.

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
POLO NORIEGA MARIO DE JESUS
Apoderado(a) y/o Representante de
C.I. PHOINIX INGENIERIA LTDA

REFERENCIA	Radicación No. 09 207093
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 10684
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

21 JUN. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand

Al contestar favor indique el número
de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

60



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones
SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3
PRINCIPAL: BOGOTÁ D.C. COLOMBIA AV. 6 No. 34A-11 www.servientrega.com.co
LÍNEA SERVICIO AL CLIENTE: 770 0200 FAX: 770 0410380 Ext. 110045
AUTORIZACIÓN DIAN RESOLUCIÓN No. 310000030128
FECHA: 2009/04/15 INTERVALO DEL 7-130000001 AL 7-172000000 AUTORIZA

FECHA DEL ENVÍO
11 / 03 / 2010

ORIGEN
5 - PARRAQUILLA (ATLANT)

DESTINO
10 - BOGOTÁ D.C. (CIND)

FACTURA DE VENTA No.
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN DIAN 8836 DIC. 1998.
AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN DIAN 09698 DE NOV. 24/2003.
RESPONSABLES Y RETENEDORES I.V.A.

7 153883815

REMITENTE

DE **CI PHONIX INGENIERIA LTDA**

Dirección: **CLL 40 # 46 - 84**

Teléfono: **3413753** NIT./CC. **404684**

REC. EN SERVIENTREGA ENT. SERVIENTREGA DICE CONTENER

REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO *merpen* EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD

NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO *Blotom*

DESTINATARIO

PARA **SRES. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIAS Y CIO**

Dirección: **CMA 13 # 27 - 60 EDIF. BOCHICA PISO 3**

Teléfono: **1** NIT./CC. **132700**

PESO (KILOS) No. PIEZAS MODALIDAD DE PAGO

HORA \$ V/R DECLARADO \$ 5,650 \$ 300 V/R FLETES V/R OTROS

FECHA **7 153883815**

DESTINATARIO

V/R TOTAL 5,950

DOCUMENTO UNITARIO

PARA TODOS LOS EFECTOS ESTE DOCUMENTO TIENE EL TRATAMIENTO DE FACTURA DE VENTA CONFORME A LOS ARTICULOS 179 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO.
1. LAS MERCANCIAS QUE SE HAN TRANSPORTADO SON DE DIFERENTE NATURALEZA Y DE TIPO MATERIAL, DIFERENTES DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.
2. EL PRECIO DE ESTOS BIENES SE PAGA EN LA VENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA EL PAGO DEL IVA, VALUANDO DE SU PRESENTACIÓN PARA EL COBRO, A LA TASA QUE CERTIFIQUE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
3. EL REMITENTE DECLARA QUE EL TRANSPORTE HA SIDO EJECUTADO POR SERVIENTREGA A SU OPCIÓN.